INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P.y B.S. – S2 PLURIANUAL" -I.D. Nº 276.637

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de julio del año **Dos mil catorce**, siendo las 9:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2014 "ADQUISICION DE PAPELES VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL M.S.P. y B.S. - PLURIANUAL" – I.D. Nº 276.637,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 8 de julio de 2.014.
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN S.G. N° 318/2014 de fecha 30 de junio 2014.

1. **Abg. Gustavo Caballero,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Sr. Miguel León,** representante de la Sub UOC N° 2 (S2).
3. **Lic. Nancy González,** representante de la Sub UOC N° 2 (S2).
4. **Abg. Montserrat Cardozo,** representante de la Asesoría Jurídica DGOC.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA Nº 1, ADENDA N° 2 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

SEGUNDO: La presente Licitación Pública Nacional **corresponde al PAC Institucional Nº 276.637, cuyo monto asciende a Gs. 882.563.010 (Guaraníes Ochocientos ochenta y dos millones quinientos sesenta y tres mil diez)** de los cuales será aplicado al Ejercicio Fiscal 2014 Gs. 401.403.125 (Guaraníes Cuatrocientos un millones cuatrocientos tres mil ciento veinte y cinco) según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación Pública nacional Nº 05/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación, quedando el saldo para el Ejercicio Fiscal 2015 sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres,** de fecha 8 de julio de 2014, observándose que se han recepcionado en tiempo y forma **07 (siete)** ofertas, las que se detallan a continuación:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC** Vigencia de la Oferta: 150 días Mantenimiento de la Oferta: Gs. 260.000.000. Foliado: del 01 al 40.	**5.096.555.176.-**
2.-	**ALAMO S.A.** Vigencia de la Oferta: 180 días Mantenimiento de la Oferta: Gs. 13.000.000 Foliado: del 01 al 23.	**432.809.926.-**
3.-	**INDALCO S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 150 días Mantenimiento de la Oferta: Gs. 68.000.000 Foliado: del 01 al 19.	**2.236.825.320.-**
4.-	**PROACTIF CARE S.A.** Vigencia de la Oferta: 160 días Mantenimiento de la Oferta: Gs. 4.834.584 Foliado: del 01 al 78.	**161.152.800.-**
5.-	**VENEZIA S.A.** Vigencia de la Oferta: 150 días Mantenimiento de la Oferta: Gs. 8.900.000 Foliado: del 01 al 62.	**293.358.800.-**
6.-	**GOLDEN TRADE S.R.L.** Vigencia de la Oferta: 160 días Mantenimiento de la Oferta: Gs. 50.000.000 Foliado: del 01 al 86.	**989.622.064.-**
7.-	**KUATIAPO S.A.** Vigencia de la Oferta: 150 días Mantenimiento de la Oferta: Gs. 27.000.000 Foliado: del 01 al 45.	**435.677.440.-**

Lic. Nancy González Araújo. Jefa Dpto. de Programación de Compras D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

Abg. Montserrat Cardozo Orrego
Asesora
Asesoría Jurídica D. G. O. C.
M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, dando como resultado cuanto sigue: las Empresas **Distribuidora Multimerc, Alamo S.A., Indalco S.R.L., Proactif Care S.A., Venezia S.A., Golden Trade S.R.L., Kuatiapo S.A.**,contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

OFERENTES	MULTI MERC	ALAMO S.A.	INDALCO S.R.L.	PROACTIF CARE S.A.	VENEZIA S.A.	GOLDEN TRADE S.R.L.	KUATIAPO S.A.
A)Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C)Documentos legales							
Oferentes Individuales. Personas Físicas							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SIPE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SIPE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nancy González Aranda, Jefa Dpto. Programación de Compras M.S.P. y B.S.

Abog. Noemí Cardozo Asesora Jurídica - D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA M.S.P. Y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

General de Contrataciones Públicas. *							
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Autorización del Fabricante, Agente, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Natalia González Arévalo, Jefa
Jefe de Programación de Compras
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Montserrat Cardozo Orrego
Asesora
Asesoría Jurídica - D. G. O. C
M. S. P. y B. S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

D)Documentos legales							
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S

Lic. Nancy González Arévalo, Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Montserrat Cardozo Orrego
Asesora
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración del IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.							

Abog. Monserrat Cardozo Ortego
Asesora Jurídica - D. G. O. C
M. S. P. y B. S.

Lic. Marily González Arévalo, Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D. G. O. C - M. S. P. y B. S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.							
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Alejandra Curdozo Ortego
Asesora Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Nancy González Arévalo
Jefe Dpto. de Programación de Compras
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

-presente Pliego de Bases y Condiciones.							
G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.							
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de estas IAO.							
a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente *licitación de los tres* últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	SIPE	SIPE	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
I)Cualquier otro documento adicional requerido.							
a.Declaración Jurada vigente que garantice que el Oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esté debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. (Formulario N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b.Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la carta de autorización original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Publica. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Balance General de los últimos tres ejercicios (2011-2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	CUMPLE	SIPE
g.Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y	SIPE	SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

-recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.							
h.Folletos, catalogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en Castellano.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
i.Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	SIPE	SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE	SIPE	SIPE	SIPE
j.Certificado de Origen Nacional otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	SIPE	NO APLICA	NO APLICA

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica en el Registro de Empresas Inhabilitados del Portal de Contrataciones Públicas; **que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

SEXTO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas participantes a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

SÉPTIMO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DISTRIBUIDORA MULTIMERC									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.456.995.893	4,83	4.092.267.121	7,49	6.233.797.324	3,84	5,39	CUMPLE
	Pasivo corriente	715.254.882		546.669.453		1.622.291.365			
Endeudamiento	Pasivo total	715.254.882	0,20	546.669.453	0,13	1.622.291.365	0,3	0,19	CUMPLE
	Activo total	3.667.206.878		4.267.696.508		6.451.951.580			
Rentabilidad	Utilidad Neta	912.481.491	3,04	768.945.442	2,56	1.090.008.647	3,6	3,08	CUMPLE
	Capital	300.000.000		300.000.000		300.000.000			

ALAMO S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	37.048.563.935	1,81	67.621.296.657	1,54	78.494.406.791	1,70	1,68	CUMPLE
	Pasivo corriente	20.480.331.686		43.874.122.564		46.229.820.862			
Endeudamiento	Pasivo total	20.486.600.107	0,43	43.880.390.986	0,54	46.229.820.862	0,5	0,49	CUMPLE
	Activo total	47.279.643.871		81.876.006.600		94.929.678.446			
Rentabilidad	Utilidad Neta	5.867.274.294	1,17	11.998.442.010	2,40	10.434.812.099	1,0	1,54	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		10.000.000.000			

INDALCO S.R.L.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	13.191.735.488	29,46	19.699.188.240	8,72	21.197.617.174	41,15	26,44	CUMPLE
	Pasivo corriente	447.849.467		2.258.835.360		515.077.004			
Endeudamiento	Pasivo total	1.549.978.992	0,11	3.360.963.987	0,16	17.699.164.812	0,8	0,34	CUMPLE
	Activo total	14.008.780.102		21.174.216.378		23.027.346.786			

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Lic. Mario González Arcoverde
Dpto. de Programación de Compras
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M. S. P. Y B. S.

Rentabilidad	Utilidad Neta	4.168.905.800	2,21	4.630.200.694	2,45	2.706.959.461	1,4	**2,03**	CUMPLE
	Capital	1.890.600.000		1.890.600.000		1.890.600.000			

PROACTIF CARE S.A.									
		Año 2011		**Año 2012**		**Año 2013**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.629.514.796	1,96	2.873.803.845	2,26	3.639.281.949	2,13	**2,11**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.344.497.073		1.273.160.910		1.712.007.966			
Endeudamiento	Pasivo total	1.344.497.073	0,43	1.273.160.910	0,37	1.712.007.966	0,4	**0,41**	CUMPLE
	Activo total	3.141.279.456		3.447.074.893		4.098.829.027			
Rentabilidad	Utilidad Neta	327.786.364	0,33	339.845.965	0,34	184.885.649	0,2	**0,28**	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

VENEZIA S.A.									
		Año 2011		**Año 2012**		**Año 2013**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.832.331.136	1,63	1.723.361.605	1,94	2.727.351.029	2,49	**2,02**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.121.563.853		888.179.272		1.094.532.711			
Endeudamiento	Pasivo total	1.121.563.853	0,37	888.179.272	0,26	1.094.532.711	0,3	**0,30**	CUMPLE
	Activo total	3.016.557.606		3.375.450.999		4.371.044.006			
Rentabilidad	Utilidad Neta	272.169.883	0,54	517.888.471	0,43	710.905.144	0,5	**0,48**	CUMPLE
	Capital	500.000.000		1.200.000.000		1.500.000.000			

GOLDEN TRADE S.R.L.									
		Año 2011		**Año 2012**		**Año 2013**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.866.537.061	2,77	2.030.879.736	2,40	2.260.916.073	2,20	**2,46**	CUMPLE
	Pasivo corriente	673.188.760		847.106.812		1.025.512.081			
Endeudamiento	Pasivo total	1.625.894.288	0,77	1.595.663.867	0,73	1.546.803.703	0,7	**0,72**	CUMPLE
	Activo total	2.122.858.020		2.197.347.453		2.359.519.434			
Rentabilidad	Utilidad Neta	238.941.682	1,33	99.849.597	0,55	209.174.413	1,2	**1,01**	CUMPLE
	Capital	180.000.000		180.000.000		180.000.000			

KUATIAPO S.A.									
		Año 2011		**Año 2012**		**Año 2013**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	61.432.702.833	1,70	76.231.886.667	1,57	75.949.378.813	1,69	**1,65**	CUMPLE
	Pasivo corriente	36.055.316.394		48.487.630.622		44.976.638.110			
Endeudamiento	Pasivo total	36.055.316.394	0,49	48.487.630.622	0,55	44.976.638.110	0,5	**0,52**	CUMPLE
	Activo total	73.493.317.517		88.064.157.113		88.486.392.564			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.305.219.098	0,13	2.181.318.782	0,09	3.837.373.861	0,1	**0,11**	CUMPLE
	Capital	25.000.000.000		25.000.000.000		35.600.000.000			

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Jhonatan Cristaldo
Asesor Jurídico
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Lic. Nancy González Arcidiacono, Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

OCTAVO: Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	EVALUACIÓN
1	Papel para Fax	UNIDAD	UNIDAD	492	984	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **ALAMO S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
2	Formulario continuo papel común	UNIDAD	CAJA X 2000 UNIDADES	40	80	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **MULTIMERC** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
3	Papel de hilo tamaño A4	UNIDAD	PAQUETE X 25 UNID	973	1946	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **MULTIMERC** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
4	Block de papel adhesivo	UNIDAD	BLOCK	1470	2940	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **MULTIMERC** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
5	Papel madera	UNIDAD	UNIDAD	24551	49102	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **ALAMO S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
6	Nota de papel autoadhesivo	UNIDAD	BLOCK	1086	2172	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **MULTIMERC** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
7	Libro de Acta	UNIDAD	UNIDAD	2113	4226	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **ALAMO S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
8	Papel manteca	UNIDAD	PLIEGUE DE 100 CM X 70 CM.	50	100	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **ALAMO S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
9	Cartulina lisa	UNIDAD	PLIEGUE DE 100 CM X 70 CM.	3636	7272	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **ALAMO S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES**

Lic. Nancy González Arcuch Jefa Unidad de Programación de Compras D.G.O.C. - M.S.P. y B.S

Abog. Miguel Ángel Caballero Asesora. Asesoría Jurídica - D.G.O.C. M.S.P. y B.S

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

						Y CONDICIONES del PBC.
10	Cartulina de hilo tamaño A4	UNIDAD	UNIDAD	100	200	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **ALAMO S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
11	Toalla de papel desechable	UNIDAD	PAQUETE DE 8 UNIDADES MINIMO	8090	16180	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **VENEZIA S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
12	Toalla de papel	UNIDAD	ROLLOS	1500	3000	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **VENEZIA S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
13	Toalla de papel p/ cocina de hojas dobles	UNIDAD	UNIDAD	13365	26730	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **VENEZIA S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
14	Papel higiénico común	UNIDAD	FARDO X 12 PAQ. X 4 UNIDADES	12931	25862	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **VENEZIA S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
15	Servilletas de papel	UNIDAD	CAJA DE X UNIDADES	9060	18120	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **VENEZIA S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
16	Papel carbónico tamaño oficio	UNIDAD	CAJA X 100 UNIDADES	157	314	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **MULTIMERC** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
17	Filtro para cafetera	UNIDAD	CAJA X 25 UNIDADAES MINIMO	70	140	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **MULTIMERC** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
18	Cajas de almacenamiento de archivos	UNIDAD	UNIDAD	2100	4200	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **MULTIMERC** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
19	Sobre manila oficio	UNIDAD	PAQUETE X 10 UNIDADES	11380	22760	Se recomienda **Declarar Desierto** este ÍTEM debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa **ALAMO S.A.** supera en 653% a la estimación de precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.
20	Sobre de manila	UNIDAD	PAQUETE X 10	24600	49200	Se recomienda **Declarar Desierto**

Abog. Miguel Cardozo Orrego
Asesoría Jurídica - D. G. O. C.
M. S. P. y B. S.

Lic. Noelia González Arévalo
Dpto. de Programación de Compras
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

	grande		UNIDADES			este ÍTEM debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa **ALAMO S.A.** supera en 377% a la estimación de precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.
21	Sobre tipo carta	UNIDAD	PAQUETE X 10 UNIDADES	400	800	Se recomienda **Declarar Desierto** este ÍTEM debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa **MULTIMERC** supera en 75% a la estimación de precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.
22	Sobre tipo oficio ingles	UNIDAD	UNIDAD	1710	3420	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **ALAMO S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
23	Hojalillo autoadhesivo	UNIDAD	CAJA X 200 UNIDADES	120	240	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **MULTIMERC** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
24	Papel sulfito	UNIDAD	PLIEGUE DE 100 CM X 70 CM. COMO MINIMO	3900	7800	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **ALAMO S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
25	Papel Adhesivo Transparente o Contac	UNIDAD	ROLLO X 10 METROS	342	684	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **ALAMO S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
26	Papel Adhesivo para etiqueta	UNIDAD	Paquete x 26	102	204	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
27	Etiqueta autoadhesiva	UNIDAD	CAJA X 60 UNIDADES	40	80	Sin Ofertas para analizar. ÍTEM Desierto.
28	Papel adhesivo para código de barra	UNIDAD	ROLLO	200	400	Se recomienda **Declarar Desierto** este ÍTEM debido a que la mejor oferta correspondiente a la Empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.** supera en 75% a la estimación de precios referenciales conforme al Art. 30 Inc. C de la Ley 2051/03.
29	Papel Sifón	UNIDAD	UN IDAD	300	600	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **ALAMO S.A.** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES del PBC.**
30	Etiqueta autoadhesiva	UNIDAD	CAJA X 20 UNIDADES	120	240	Se recomienda **ADJUDICAR** este ÍTEM a la Empresa **MULTIMERC** por ser la mejor oferta en precio y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES**

Lic. Natalia González Artículo, Jefa Dpto. de Programación de Compras D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Abog. Monserrat Cardozo Ortiño Asesora Jurídica D.G.O.C

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

						Y CONDICIONES del PBC.

DECIMO Este Comité recomienda Declarar Desierto los siguientes Ítems 19-20-21-27-28.

UNDECIMO Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos **en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
GOLDEN TRADE S.R.L.	26	1.020.000	2.040.000
VENEZIA S.A.	11-12-13-14-15	146.679.400	293.358.800
DISTRIBUIDORA MULTIMERC	2-3-4-6-16-17-18-23-30	16.516.480	33.032.960
ALAMO S.A.	1-5-7-8-9-10-22-24-25-29	65.686.916	131.373.832
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		229.902.796	459.805.592

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**
2- **Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).**

ABG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA

Abog. Montserrat Cardozo Orrego
Asesora
Asesoria Jurídica - D. G. O. C.
M. S. P. y B. S.
ABG. MONTSERRAT CARDOZO
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SR. MIGUEL LEÓN
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2

LIC. NANCY GONZALEZ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2